

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior (DEMSS), con fundamento en las Normas para el Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico en las Escuelas Normales y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica del Estado de San Luis Potosí, Título Segundo, Capítulo I y II, publicado el 15 de mayo de 2018.

CONVOCA

A profesionales del campo de la Psicología a participar en el Concurso de Oposición Abierto para Ingreso de Personal Académico a la Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano" ubicada en la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí a fin de ocupar la plaza vacante:

1. Características de la plaza

- A. **Número de concurso:** ENEM-01/2021
- B. **Categoría:** Profesor Investigador Asociado "A" Medio Tiempo
- C. **Clave:** 8919E7007710004
- D. **Tiempo de dedicación:** 20 horas
- E. **Turno:** Matutino
- F. **Sueldo base mensual:** \$8,064.50

2. Actividades a desempeñar

- a. Desarrollar las actividades del proceso de enseñanza – aprendizaje, de manera que se contribuya al cumplimiento de los planes y programas de estudio, incluyendo el desarrollo de las habilidades de investigación en la perspectiva de la formación integral de los alumnos.
- b. Participar en la elaboración, selección y revisión de material de apoyo, original e innovador para la docencia, así como seleccionar libros, artículos y, en general, lecturas de distintos autores para reforzar los conocimientos sobre los temas y mantener actualizado el conocimiento disciplinar objeto de su enseñanza.
- c. Participar en la definición y dirección de las actividades de servicio a la comunidad y asesorar a los alumnos inscritos en ellas.
- d. Organizar y participar eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad normalista y de educación básica.
- e. Organizar actividades o producir materiales con el fin de crear, preservar y difundir la cultura.
- f. Proporcionar asesoría y tutoría académica a los alumnos, así como de acompañamiento a los proyectos de servicio social, el seguimiento de egresados o de algunas de las modalidades de titulación.
- g. Participar en los procesos de evaluación académica de programas y proyectos de la Escuela Normal.
- h. Participar en programas de formación y actualización del personal académico de la Educación Normal y actualizarse en los temas de frontera de su disciplina.
- i. Participar en la conformación, desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, así como formar parte de redes académicas formales o informales.

3. Requisitos para participar

- Tener estudios de licenciatura en el campo de la psicología y grado mínimo de maestría en el campo de la educación o áreas afines.
- Contar al menos con dos años de experiencia docente en educación superior y en atención psicológica a estudiantes en el nivel superior.
- Demostrar tener conocimiento sobre el contenido del currículo de educación básica y del currículo de educación normal

4. La evaluación de los aspirantes se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas:

- Etapa I Selección preliminar: con base en la revisión del curriculum, en los que se valorará la documentación presentada en relación a los requisitos del perfil deseado.
- Etapa II Evaluación cualitativa: los aspirantes seleccionados en la etapa preliminar, serán evaluados mediante una exposición oral de un tema del programa; además, una entrevista en la que deberá demostrar tener conocimiento sobre el contenido del currículo de educación básica, educación normal y atención psicopedagógica a estudiantes.

5. Procedimiento:

Primero. Los aspirantes integrarán un expediente electrónico (formato PDF, calidad de la información legible; en caso de ser imágenes, tamaño original, sin distorsión alguna al momento de abrir el archivo) con la siguiente documentación que deberá aparecer en el orden que se enlista. Los documentos originales se presentarán posteriormente para su cotejo:

- Curriculum Vitae (en original y copia)
 - Presentar por escrito una solicitud de participación dirigida a la Dirección de Educación Media Superior y Superior.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Acta de nacimiento.
 - Credencial de elector.
 - Preparación profesional:
 - Título y cédula profesional de Licenciatura,
 - Título y cédula profesional de Maestría,
 - Título y cédula profesional de Doctorado,
 - Especializaciones,
 - Diplomados.
- Formación continua: talleres, cursos, congresos, seminarios, conversatorios, webinars, foros, coloquios, conferencias.
- Experiencia profesional: nombramientos, comisiones, constancias.
- Producción académica: investigaciones realizadas, publicación de artículos, publicación de sección de libros, publicación de libros.
- Participación como ponente o conductor en actividades académicas: conferencias, conducción de talleres, simposium, seminarios, congresos, foros, webinars, conversatorios.

Segundo. Los participantes enviarán su expediente en formato PDF al correo electrónico del Departamento de Educación Normal **normalesrh@gmail.com**, a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el 21 de julio del año en curso a las 14:00 horas, (se emitirá acuse de recibido). Una vez recibido el expediente, no se podrá agregar información adicional, por lo que será evaluado con la documentación recibida, favor de confirmar que los archivos cumplan con los requisitos mencionados en el punto número 3 de la presente convocatoria, de lo contrario serán descartados.

Tercero. Concluido el periodo de recepción de solicitudes el Departamento de Educación Normal entregará la documentación de los participantes a la Comisión Dictaminadora Estatal de Ingreso, Promoción y Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico, en lo sucesivo, Comisión Dictaminadora Estatal, el día 23 de julio de 2021 a las 12:00 horas.

Cuarto. La Comisión Dictaminadora Estatal revisará y valorará los expedientes de los participantes del 26 al 30 de julio de 2021, en apego a los requisitos de la convocatoria y a la normatividad vigente.

Quinto. Las entrevistas para los aspirantes seleccionados en la etapa II, se realizará del 16 al 20 de agosto de 2021 de manera virtual. La fecha y hora se les comunicará por correo electrónico a más tardar el 31 de julio de 2021.

Sexto. Los resultados del concurso serán enviados a la Dirección de Educación Media Superior y Superior quien será el responsable de notificar los dictámenes a los participantes a más tardar el 27 de agosto de 2021. El dictamen será inapelable.

Séptimo. En caso de que ninguna o ningún concursante registrado cumpla con el perfil solicitado de acuerdo a la valoración realizada, la Comisión Dictaminadora Estatal declarará desierto el concurso.

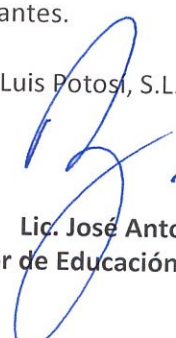
Octavo. Concluido el proceso de dictaminación, el Departamento de Educación Normal realizará las gestiones pertinentes para la aplicación del ingreso con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021.

Noveno. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas de la SEGE.

TRANSITORIOS:

Único. Con motivo de la contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS COV 2 y la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, las fechas y procedimientos administrativos estarán sujetos a lo que determine la autoridad competente. En caso de alguna eventualidad durante el proceso se informará a los participantes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de julio de 2021.



S.E.G.E.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Lic. José Antonio Bonales Rojas
Director de Educación Media Superior y Superior